

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

2 4 MAR. 2009

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _ ZO18:

VISTOS

La solicitud de Patente N°258 de fecha 09.03.2009 presentada por Don (a) ARTURO ROBINSON VARGAS MARICAN con domicilio particular en

El Informe N°196 de fecha 18.03.2009 de la Dirección de

Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 160 de fecha 24.03.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 2380 del 25.07.2003. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)ARTURO ROBINSON VARGAS con domicilio particular en

MARICAN Rut , con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS, ROL Nº 6-13921 que funcionará en P.LYNCH N° 1253 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.03.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009 y se autoriza hasta el 24.03.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/YJUR /MLDS/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)